



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 18 de agosto de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00146-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores:

Directores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del distrito de Santiago de Surco de la UGEL.07.

Presente. -

Asunto : Convocatoria a participar del Foro: "Todos contra la violencia escolar" dirigido a los diferentes agentes de las comunidades educativas.

Referencia : E - SINAD: 0270073-ASGESE-2023
a) D.S. N° 004-2018-MINEDU
b) R.M. N° 274-2020-MINEDU

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo referirle que, en el marco de la normativa de referencia, la Municipalidad de Santiago de Surco en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local N°07-ASGESE, está organizando el desarrollo del Foro: "Todos Contra la Violencia Escolar", cuyo objetivo consiste en "Informar procedimientos ante las ocurrencias y/o situaciones de violencia escolar". En tal sentido, se convoca a participar en la actividad planificada según el siguiente detalle:

Actividad : **Foro "Todos Contra la Violencia Escolar"**
Fecha : jueves 24 de agosto de 2023
Lugar : Auditorio del Parque de la Amistad, sito en Av. Caminos del Inca 22, Santiago de Surco
Horario : 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

La actividad en mención está dirigida al personal directivo, docente, padres de familia de las instituciones educativas públicas, privadas y comunidad en general del distrito de Santiago de Surco. Por lo que se solicita a su digno despacho gestionar la difusión de la actividad y brindar facilidades a los profesionales y familias convocados, a fin de garantizar su participación por ser en beneficio de la comunidad educativa.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N°001-2023 y con MEMORANDUM N°00206-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR de encargatura.

EXPEDIENTE: ECONVI2023-INT-0270073

CLAVE: B85945

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Expresando los sentimientos de nuestra distinguida consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Mg. JOSÉ PASCUAL JUÁREZ ARBOLEDA

Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Unidad de Gestión Educativa Local N°07-San Borja

JPJA/J.(e) ASGESE
REAV /Esp. ASGESE



EXPEDIENTE: ECONVI2023-INT-0270073

CLAVE: B85945

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.uge07.gob.pe